

**II - ARABAKO LURRALDE  
HISTORIKOAREN TOKI ADMINISTRAZIOA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2018 por la que se aprueba la IV Edición de los Premios Pacto Verde a las buenas prácticas medioambientales, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

BDNS (identificador): 399856

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la precitada convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en la página web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz <http://www.vitoria-gasteiz.org>.

**Primero. Beneficiarios**

Empresas del municipio de Vitoria-Gasteiz, adheridas a la iniciativa municipal Comunidad Pacto Verde, que hayan implantado en el período 2017-2018 alguna buena práctica que conlleve reducir de forma activa el impacto medioambiental de sus procesos, productos y/o servicios.

**Segundo. Objeto**

Reconocimiento público y difusión de actuaciones de utilidad práctica en el ámbito de mejora de la gestión medioambiental empresarial que puedan funcionar como guías y modelos a seguir, y que sean transferibles a otras empresas.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2018.

**Cuarto. Cuantía**

La dotación económica de esta convocatoria de premios es de 6.000,00 euros, con cargo al saldo disponible en la partida 0821.4331.489.85 del presupuesto municipal prorrogado para el año 2018.

En la presente convocatoria se convocan tres premios, en las siguientes categorías:

- Un premio dotado con 2.000,00 euros en la categoría de microempresa (empresas con plantilla de 1 a 9 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 euros en la categoría de pequeña empresa (plantilla de 10 a 49 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 euros en la categoría de mediana y gran empresa (plantilla igual o superior a 50 personas).

En el caso de que, en cualquiera de las tres categorías convocadas, los premios se quedaran vacantes, los mismos podrán pasar a engrosar los de otra categoría, a criterio mayoritario de los miembros que componen el Jurado nombrado al efecto.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de recepción de candidaturas será del 1 de junio al 10 de octubre de 2018, ambos inclusive.

**Sexto. jurado**

El jurado de la IV Edición de los Premios Pacto Verde, estará compuesto por:

- La jefa del Servicio municipal de Empresas del Departamento municipal de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, o persona en quien delegue.
- La directora general de la Asociación Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi – ACLIMA, o persona en quien delegue.
- Responsable de la Agencia Energética, del Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2018

*La Jefatura del Servicio Administrativo del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*  
*LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGUI*